

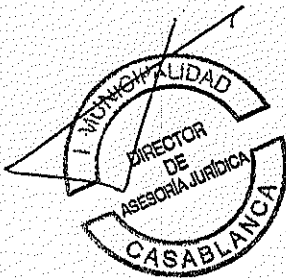
DECRETO ALCALDICIO - Nº 002878

Casablanca, 23 JUN 2015



- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:



- 1.- La solicitud presentada por Asesorías Miraflores Limitada, Rut 76.242.855-5 para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Avenida La Loma 60 C-211 Santa Augusta Quintay, rol avaluo Nº 700-146, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva Asesorías Miraflores Limitada, Rut 76.242.855-5, giro "Compra Venta y Alquiler (Excepto Amoblados) de Inmuebles Propios o Arrendados", en Avenida La Loma 60 C-211 Santa Augusta Quintay, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal

Illustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde

Illustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas